

RESOLUCION N° 136/2016

Paraná, 1 de septiembre de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que atento a la vacante de Escribiente, que genera la agente Silvia Elena Beltrame al haber sido designada Escribiente Mayor Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Localidad de Villaguay, y habiendo tomado posesión en fecha 01/08/2016.-

La Agente Fiscal Suplente de la Localidad de Villaguay, Dra. Nadia P. Benedetti, **propone en el cargo de Escribiente Provisorio, al Sr. Modesto Ramón Bernardo Perez**, -a quien le corresponde por el orden de mérito N° 21 del Concurso Abierto de Ingreso al Poder Judicial vigente en esta Localidad- debido a que los postulantes ubicados con anterioridad han expresado su renuncia en el concurso mencionado o ya han sido designados.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con los Exptes: **"PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA INFORME VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION ESCRIB. PROV. SR. MODESTO RAMON BERNARDO PEREZ - VILLAGUAY"**, "P" N° 17731 F° 179/16, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,


RESUELVO:

1º). DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Villaguay, a partir de la toma de Posesión del cargo, al propuesto **Sr. MODESTO RAMON BERNARDO PEREZ**, (Orden de méritos Nº 21), quien deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

2º). ENCOMENDAR a la Sra. Agente Fiscal Suplente de la Jurisdicción Villaguay, Dra. Nadia P. Benedetti , practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Agente Fiscal Suplente de la Jurisdicción Villaguay, Dra. Nadia P. Benedetti, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO G.
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 464 el S.F.J. y n° 465 a la U.F. de Villaguay. Couste.

ISCAR BERIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En ... de ... de ... de ...
señalo la nota ... notificué a ...
dándole lectura a la resolución que antecede.